Alcaldía de Palmira	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE PALMIRA** COMPROBANTE DE PAGO CONTRATISTAS DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA LIQUIDACION: 2025-2	Fecha de impresión: 06/10/2025 Hora de impresión: 02:32:46 PM

EMPLEADO: 41932227 - DIANA MARCELA VARGAS GUARIN **F. INICIAL:** 01/09/2025 **F. FINAL:** 30/09/2025

CARGO: CONTRATISTA PRESTACION POR SERVICIOS **DEPENDENCIA:** 1176 - DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA

SUELDO: $6,500,000.00

C. COSTOS: 1140 - ADMINISTRACION GENERAL

OBSERVACIONES: PAGO CONTRATISTA DE SEPTIEMBRE DE LAS DIRECCION DE CONTRATACION

Concepto	Nombre	Cantidad	Devengados	Deducciones
1003	HONORARIOS	1,00	$6.500.000,00	$0,00
4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	$0,00	$130.000,00
4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	$0,00	$65.000,00
4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	$0,00	$130.000,00

TOTALES	$6,500,000.00	$325,000.00
NETO A PAGAR	$6,175,000.00	

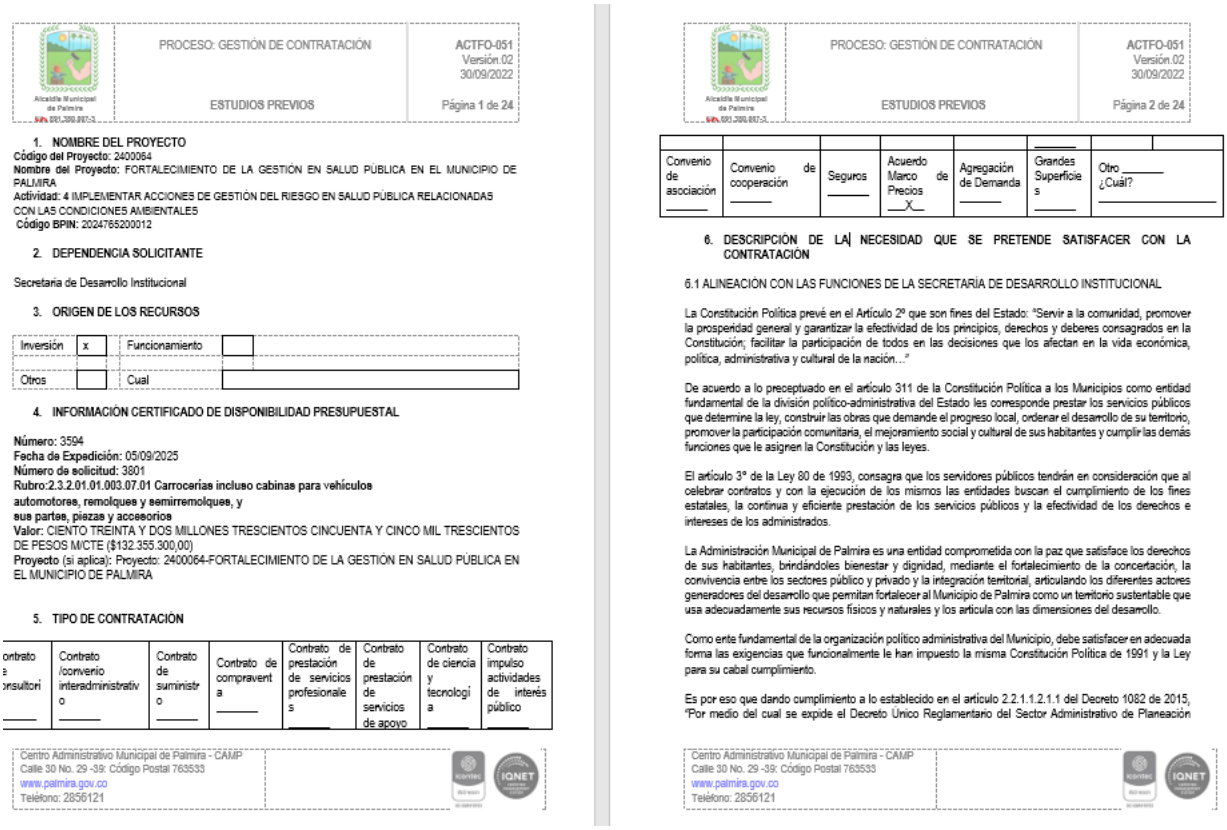
CONTRATO:	MP-1484-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN C.C. 41.932.227
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO Director de Contratación Pública
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07/07/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	No. 3 ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000).
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realicé la revisión del estudio de sector y estudio previo de los siguientes procesos:

- Acuerdo Marco de Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020, ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA AMPLIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, Selección abreviada – Acuerdo marco de precios (TVEC)

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-051 Versión.02 30/09/2022 — ESTUDIOS PREVIOS — Página 1 de 24

1. **NOMBRE DEL PROYECTO**
Código del Proyecto: 2400064
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
Actividad: 4 IMPLEMENTAR ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES
Código BPIN: 2024765200012

2. **DEPENDENCIA SOLICITANTE**

Secretaria de Desarrollo Institucional

3. **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Inversión	x	Funcionamiento	
Otros		Cual	

4. **INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 3594
Fecha de Expedición: 05/09/2025
Número de solicitud: 3801
Rubro:2.3.2.01.01.003.07.01 Carrocerías incluso cabinas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios
Valor: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DE PESOS M/CTE ($132.355.300,00)
Proyecto (si aplica): Proyecto: 2400064-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5. **TIPO DE CONTRATACIÓN**

ontrato e nsultorí	Contrato /convenio interadministrativ o	Contrato de suministr o	Contrato de compravent a	Contrato de prestación de servicios profesionale s	Contrato de prestación de servicios de apoyo	Contrato de ciencia y tecnologí a	Contrato impulso actividades de interés público

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-051 Versión.02 30/09/2022 — ESTUDIOS PREVIOS — Página 2 de 24

Convenio de asociación	Convenio de cooperación	Seguros	Acuerdo Marco de Precios	Agregación de Demanda	Grandes Superficie s	Otro ¿Cuál?
			X			

6. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

6.1 ALINEACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…"

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 311 de la Constitución Política a los Municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

La Administración Municipal de Palmira es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Palmira como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos físicos y naturales y los articula con las dimensiones del desarrollo.

Como ente fundamental de la organización político administrativa del Municipio, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la misma Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento.

Es por eso que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: estudio previo

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS AL INICIO DEL CONTRATO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – MUNICIPIO DE PALMIRA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
DEFINICIONES 2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
Aspectos económicos 3
Aspectos técnicos 12
Aspectos regulatorios 13
Acuerdos comerciales 14
Acuerdos Marco de Precios 14
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 15
Tabla 15: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira 15
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 16
Tabla 16: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales 16
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 19
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 21
ANÁLISIS DE LA OFERTA 30
Cadena de suministro 30
Estructura de costos 31
Análisis de precios 31
Análisis FINANCIERO 33
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 33
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 33
CONCLUSIONES 33

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Palmira, como Ente Territorial, se encuentra comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial. Así, el Municipio de Palmira y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, deben, en todas sus instancias, garantizar los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

En ese sentido, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor de los recursos de la población palmirana. Por tanto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

De esta manera, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento

que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REPORTEN CON FALLOS AL INICIO DEL CONTRATO.", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el documento deben ser entendidas con el significado que se indicará a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

Tabla 1. Definiciones

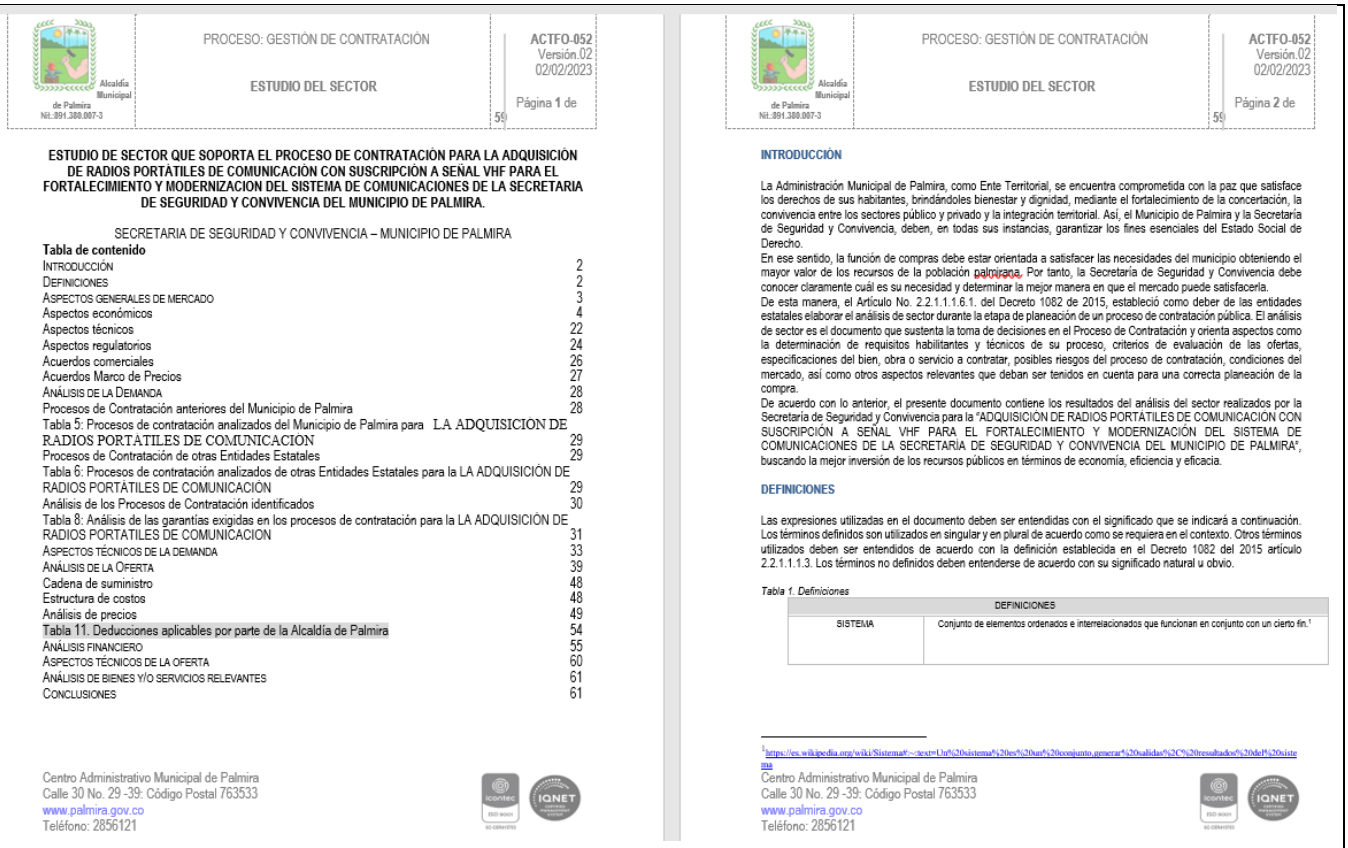
Definiciones	
Bienes y servicios de Videovigilancia	Son todos los elementos que integran el sistema de Videovigilancia Ciudadana y la Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.
Medios tecnológicos	Herramientas tecnológicas utilizadas en la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de dichas herramientas se encuentran las soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.
Seguridad Ciudadana	Es la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal, la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad.
Soluciones de Videovigilancia	Bienes y servicios que conforman las soluciones de: (i) Videovigilancia Ciudadana; y (ii) Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.
Videocámara	Dispositivo generalmente portátil que permite registrar imágenes y sonidos, convirtiéndolos en señales eléctricas que pueden ser reproducidos por un aparato determinado. Aunque suele escribirse separado (video cámara), lo correcto a nivel ortográfico es no separar los componentes del concepto (videocámara).
Vigilancia	Cuidado y supervisión de las cosas que están a cargo de uno. La persona que debe encargarse de la vigilancia de algo o de alguien tiene responsabilidad sobre el sujeto o la cosa en cuestión.

Fuente: Definición de https://definicion.de/?s= y AMP CCENEG-032-01-2020

Fuente: estudio del sector

- ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN CON SUSCRIPCIÓN A SEÑAL VHF PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO DEL SECTOR
ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023
Página 1 de 59

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN CON SUSCRIPCIÓN A SEÑAL VHF PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – MUNICIPIO DE PALMIRA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
DEFINICIONES 2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
Aspectos económicos 4
Aspectos técnicos 22
Aspectos regulatorios 24
Acuerdos comerciales 26
Acuerdos Marco de Precios 27
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 28
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 28
Tabla 5: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACION 29
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 29
Tabla 6: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN 29
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 30
Tabla 8: Análisis de las garantías exigidas en los procesos de contratación para la LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACION 31
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 33
ANÁLISIS DE LA OFERTA 39
Cadena de suministro 48
Estructura de costos 48
Análisis de precios 49
Tabla 11. Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira 54
ANÁLISIS FINANCIERO 55
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 60
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 61
CONCLUSIONES 61

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO DEL SECTOR
ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023
Página 2 de 59

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Palmira, como Ente Territorial, se encuentra comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial. Así, el Municipio de Palmira y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, deben, en todas sus instancias, garantizar los fines esenciales del Estado Social de Derecho.
En ese sentido, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor de los recursos de la población palmirana. Por tanto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.
De esta manera, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.
De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN CON SUSCRIPCIÓN A SEÑAL VHF PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el documento deben ser entendidas con el significado que se indicará a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
SISTEMA	Conjunto de elementos ordenados e interrelacionados que funcionan en conjunto con un cierto fin.[1]

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema#:~:text=Un%20sistema%20es%20un%20conjunto,generar%20ualidas%2C%20resultados%20del%20siste ma

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: estudio del sector

2. Elaboración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados

Durante la presente vigencia realicé la estructuración del análisis de sector de los siguientes procesos:

- PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE TABLONES; LA ADECUACIÓN DEL BOULEVARD EN EL BARRIO OLÍMPICO; EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO; Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL HERMES TENORIO MAQUILÓN, SEMILLAS DE ESPERANZA, NUEVO AMANECER, JARDÍN DE ALEGRÍA Y MUNDO DE ILUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.".

SOPORTE:

Estudio de Sector que soporta el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE TABLONES; LA ADECUACIÓN DEL BOULEVARD EN EL BARRIO OLÍMPICO; EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO; Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL HERMES TENORIO MAQUILÓN, SEMILLAS DE ESPERANZA, NUEVO AMANECER, JARDIN DE ALEGRIA Y MUNDO DE ILUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.".".

Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda - Municipio de Palmira

1.INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4
3.1 Aspectos económicos 6
3.2 Aspectos técnicos 19
3.3 Aspectos regulatorios 19
3.4 Acuerdos comerciales 26
3.5 Acuerdos marco de precios 27
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 26
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 27
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 29
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 40
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 44
6.1 Cadena de suministro 50
6.2 Estructura de costos 53
6.3 Análisis de precios 54
7. ANALISIS FINANCIERO 64
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 78
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 80
10. CONCLUSIONES 80

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realiza los siguientes estudios del sector para LA I INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE TABLONES; LA ADECUACIÓN DEL BOULEVARD EN EL BARRIO OLÍMPICO; EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO; Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL HERMES TENORIO MAQUILÓN, SEMILLAS DE ESPERANZA, NUEVO AMANECER, JARDIN DE ALEGRIA Y MUNDO DE ILUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA." buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se indica en el Anexo Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la normatividad vigente especializada en la materia (Proveniente de la Ley, Resoluciones y Actos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA). Los términos no definidos en el Anexo Glosario deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Fuente: estudio de sector

- ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para "ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PALMIRA."

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE PALMIRA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
DEFINICIONES 2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
ASPECTOS ECONÓMICOS 4
ASPECTOS TECNICOS 21
ASPECTOS REGULATORIOS 23
ACUERDOS COMERCIALES 25
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS 25
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 26
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 26
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 27
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 31
ANÁLISIS DE LA OFERTA 39
CADENA DE SUMINISTRO 44
ESTRUCTURA DE COSTOS 44
ANÁLISIS DE PRECIOS 49
ANÁLISIS FINANCIERO 50
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 55
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 55
CONCLUSIONES 56

INTRODUCCIÓN

Garantizar la inversión óptima de los recursos públicos en beneficio de la comunidad Palmirana es el pilar de la gestión de compras de Dirección de Gestión del Medio Ambiente. En este sentido, y en cumplimiento del marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se presenta este análisis de sector.

Este documento tiene como propósito fundamental sustentar las decisiones del proceso de contratación pública para el proyecto "**ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PALMIRA.**"". A través de este análisis, se busca asegurar la eficiencia, eficacia y economía en la inversión de cada recurso, maximizando el impacto positivo en el sector agropecuario de Palmira.

DEFINICIONES

Se indican las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Concepto (o sigla)	Definición
ENERGIA ELECTRICA	Es la forma de energía que se produce por el movimiento de cargas eléctricas —principalmente electrones— a través de un conductor.
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	Es el servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o Distrito. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, la operación, el mantenimiento, la modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público
LICITACIÓN PÚBLICA	Es un procedimiento mediante el cual una entidad del Estado invita a empresas o personas a presentar propuestas para ejecutar obras, prestar servicios o suministrar bienes. El objetivo es seleccionar la oferta más favorable en términos de calidad, precio y cumplimiento de requisitos, garantizando transparencia y libre competencia.
CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA	Es un contrato de tracto sucesivo mediante el cual el proveedor se obliga a entregar energía en cantidades y condiciones determinadas, y el consumidor se compromete a pagar por dicho suministro conforme a tarifas, plazos y modalidades acordadas.
RETILAP	es el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público en Colombia. Es una normativa obligatoria que establece los requisitos técnicos, de seguridad y eficiencia energética que deben cumplir los sistemas de iluminación tanto en espacios públicos como privados.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Fuente: estudio de sector

- CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE GALERÍAS PARA PRESERVAR LA CULTURA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE GALERÍAS PARA PRESERVAR LA CULTURA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Municipio de Palmira

TABLA DE CONTENIDO

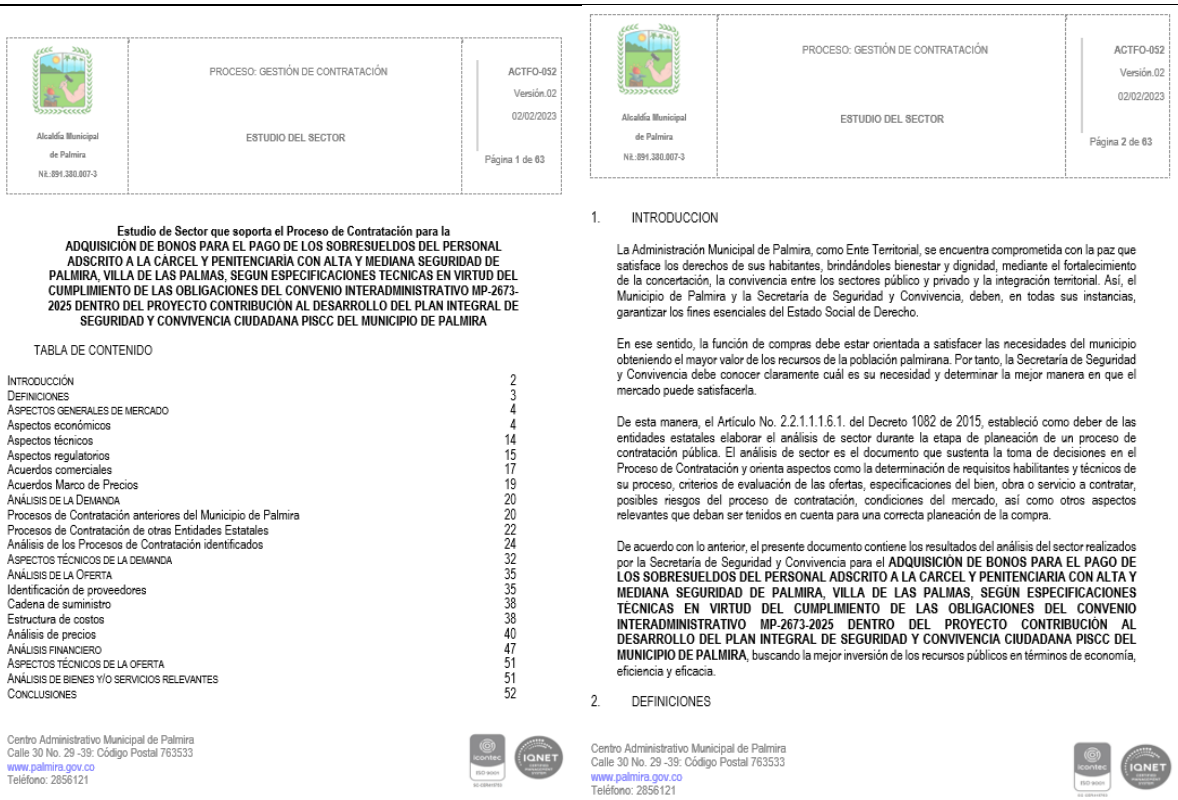
1. INTRODUCCIÓN 3
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 6
3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS 6
3.2. ASPECTOS TÉCNICOS 18
3.3. ASPECTOS REGULATORIOS 20
3.4. ACUERDOS COMERCIALES 21
3.5. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS 22
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 22
4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 23
4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 24
4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 25
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 31
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 56

6.1. CADENA DE SUMINISTRO 63
6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS 64
6.3. ANÁLISIS DE PRECIOS 65
7. ANÁLISIS FINANCIERO 113
8. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 118
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 119
10. CONCLUSIONES 143

Fuente: estudio de sector

- ADQUISICIÓN DE BONOS PARA EL PAGO DE LOS SOBRESUELDOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 DENTRO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:



Alcaldía Municipal de Palmira — PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ESTUDIO DEL SECTOR — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — Página 1 de 63

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la ADQUISICIÓN DE BONOS PARA EL PAGO DE LOS SOBRESUELDOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 DENTRO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
DEFINICIONES 3
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4
Aspectos económicos 4
Aspectos técnicos 14
Aspectos regulatorios 15
Acuerdos comerciales 17
Acuerdos Marco de Precios 19
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 20
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 24
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 32
ANÁLISIS DE LA OFERTA 35
Identificación de proveedores 35
Cadena de suministro 38
Estructura de costos 38
Análisis de precios 40
ANÁLISIS FINANCIERO 47
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 51
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 51
CONCLUSIONES 52

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Alcaldía Municipal de Palmira — PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ESTUDIO DEL SECTOR — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — Página 2 de 63

1. INTRODUCCION

La Administración Municipal de Palmira, como Ente Territorial, se encuentra comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial. Así, el Municipio de Palmira y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, deben, en todas sus instancias, garantizar los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

En ese sentido, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor de los recursos de la población palmirana. Por tanto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

De esta manera, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia para el **ADQUISICIÓN DE BONOS PARA EL PAGO DE LOS SOBRESUELDOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, VILLA DE LAS PALMAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-2673-2025 DENTRO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

2. DEFINICIONES

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: estudio de sector

3. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.

Durante la presente vigencia realicé articulación con las diferentes dependencias así:

- El día 17 de septiembre realice ajustes a los documentos contractuales para la adición del Contrato Interadministrativo No. MP-0710-2025, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UNA AGENDA CULTURAL DIVERSA, DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCA EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES Y PROMUEVA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

SOPORTE:



---------- Forwarded message ---------
De: **Contratistas Cultura** <contratistas.cultura@palmira.gov.co>
Date: jue, 11 sept 2025 a las 14:21
Subject: Correcciones otrosí No. 01 MP-0710-2025
To: <linanescarria@gmail.com>, Contratistas Cultura <contratistas.cultura@palmira.gov.co>

Buena tarde, mediante el presente me permito notificar que conforme a las observaciones realizadas a los documentos para adelantar el otrosí del contrato precitado, me permito informar que se realizó el ajuste de los documentos, realizando la inclusión de los eventos y actividades que se realizarán con la adición presupuestal.

Dichos documentos fueron cargados al drive, y podrán ser consultados a través del siguiente enlace:https://drive.google.com/drive/folders/11txlyCLWEtWrhsly2vcVUTXrOoej9iPq?usp=drive_link.

Atentamente,

Daniel Mauricio Marulanda Duran
Abogado Contratista

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

OTROSI NO. 01
Compartido en Drive

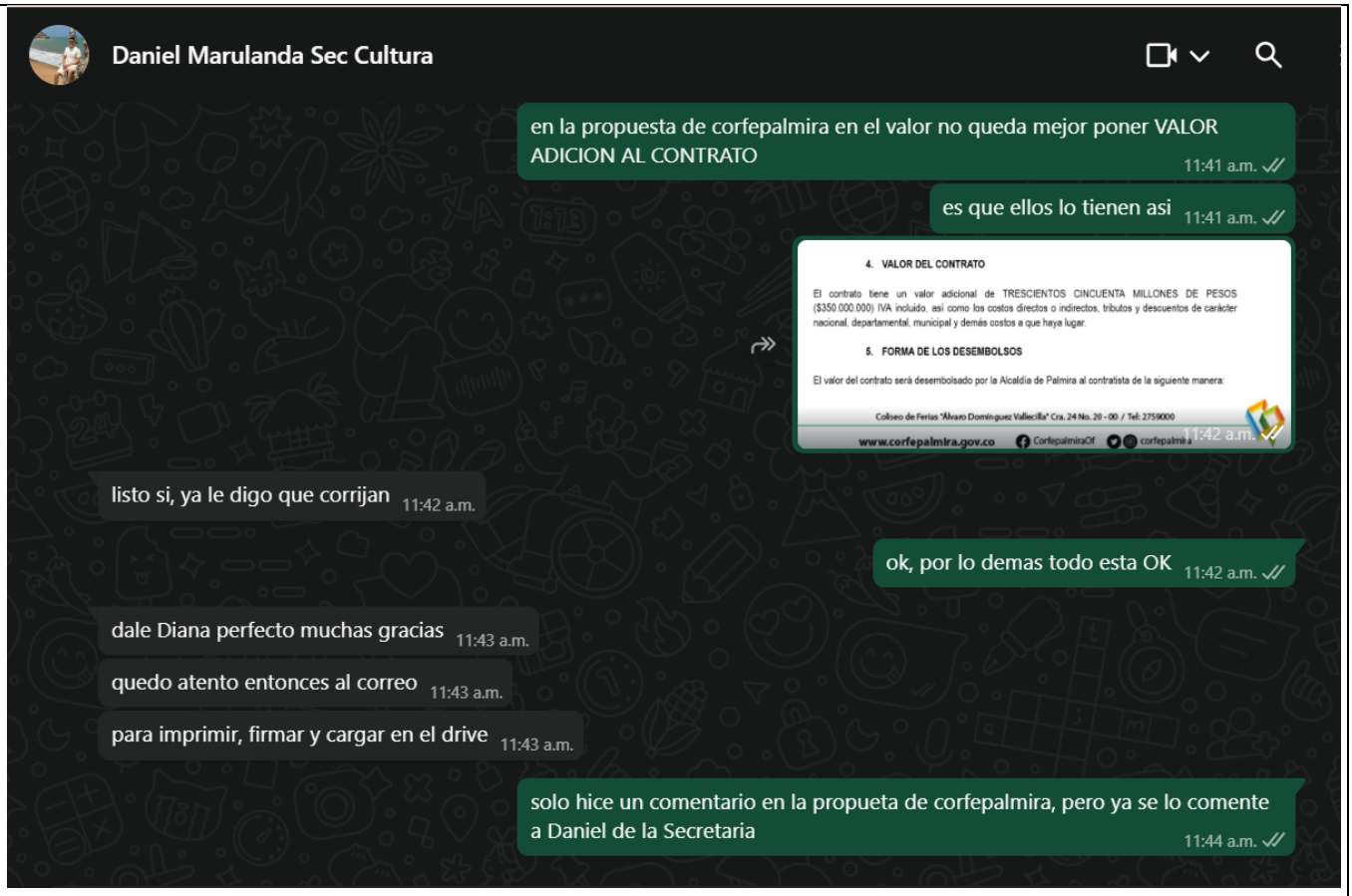
Fuente: drive https://drive.google.com/drive/folders/1wq1vFEKf5pbKbNKsI6F_pRNUSvrb6N07

4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Durante la presente vigencia realice acompañamiento financiero con las dependencias así:

- EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE REALICE ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A LA SECRETARIA DE CULTURA PARA VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA ADICIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. MP-0710-2025.

SOPORTE:



Fuente: conversación WhatsApp

5. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realicé las siguientes evaluaciones financieras:

- PROCESO DE SELECCIÓN MP-LP-DGMA-PS-065-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FUNCIONAMIENTO, MANEJO Y OPERACIÓN DEL SITIO PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SOPORTE:

Septiembre 8 de 2025.

EVALUACION FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN MP-LP-DGMA-PS-065-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FUNCIONAMIENTO, MANEJO Y OPERACIÓN DEL SITIO PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con la capacidad financiera definida en el pliego de condiciones definitivo así:

1. **VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:**

MP-LP-DGMA-PS-065-2025 OBJETO: CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FUNCIONAMIENTO, MANEJO Y OPERACIÓN DEL SITIO PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA									
		INFORMACIÓN FINANCIERA							
N°	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	UT PALMIRA CIRCULAR	100%	1.711.921.003,00	250.622.822,20	1.535.499.212,80	191.623.449,60	1.461.398.180,80	284.237.696,40	3.224.826,40
	DISEÑOS LICITACIONES E INGENIERIA SAS	60%	1.320.570.822,20	197.223.137,00	1.219.851.540,00	46.213.764,40	1.123.337.525,20	37.779.141,83	1.413.826,40
	ARQUITECTURA MODERNA AMBIENTAL E.S.P. SAS	40%	391.350.170,80	53.399.685,20	315.637.370,80	53.399.685,20	337.970.455,60	226.455.554,60	1.811.000,00

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA									INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
N°	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	UT PALMIRA CIRCULAR	12,11	6,00	CUMPLE	0,15	0,40	CUMPLE	91,94	4,07	CUMPLE	0,16	0,10	CUMPLE	0,15	0,05	CUMPLE

CONCLUSION VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:

1. Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional presentados por el proponente UT PALMIRA CIRCULAR **CUMPLE** con los indicadores establecidos por la Entidad.

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Por tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado, el cual no afecta el presupuesto de gastos de la Entidad. Este proceso no requerirá de la expedición de certificado de disponibilidad ni registro presupuesta.

El oferente que ofrezca el mayor porcentaje del recaudo de reposito a favor de la administración, el cual debe superar el 20% MENSUAL O TRIMESTRALMENTE de depósitos recogidos según indique el supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo anterior y que el porcentaje se establece sobre una retribución basada en ganancias, el mismo se deberá calcular sobre la utilidad neta.

OFERTA ECONOMICA:

U.T. PALMIRA CIRCULAR

Palmira, 3 de septiembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
Calle 30 con carrera 29
Palmira

REFERENCIA: FACTOR ECONOMICO EN LA SELECCIÓN PROCESO MP-LP-DGMA-PS-065-2025

Por medio de Este documento NATHALY CRISTINA VIDES MEJIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de LA UT PALMIRA CIRCULAR y en calidad de PROPONENTE, declaro que, en caso de ser favorecido en el proceso de la referencia, ofrezco a la administración Municipal:

FACTOR	PROCENTAJE	PUNTOS
"El proponente ofrece a favor del Municipio de Palmira un porcentaje de recaudo del 21%, calculado sobre la utilidad neta mensual producto de la concesión, cumpliendo lo establecido en el pliego de condiciones."	21%	69

Esto con el objeto de que a mi calificación Me sean asignados los 69 puntos correspondientes este factor, de acuerdo a lo planteado en la página 58 del pliego definitivo

Atentamente,

NATHALY CRISTINA VIDES MEJIA
Rep legal
UT PALMITA CIRCULAR
C.C. N° 1.004.359.987

CONCLUSION EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Una vez verificado el porcentaje ofertado por el proponente UT PALMIRA CIRCULAR y que el mismo es superior al 20% establecido por la Entidad se califica como **CUMPLE**.

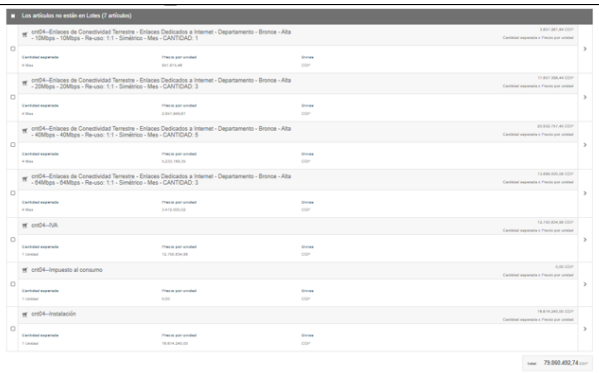
Atentamente,

DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
Evaluadora Financiera
Rol financiero

Fuente: informe de evaluación

- CCE-SNG-AMP-003-2024 – Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV para "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN".

SOPORTE:

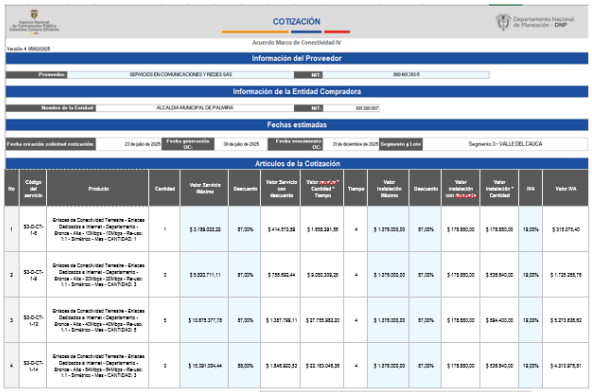


Teniendo en cuenta las cotizaciones y las ofertas recibidas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el evento de cotización No.197933 RFQ - SEG 3 - VALLE DEL CAUCA, la Entidad realiza la evaluación dela oferta de menor precio presentada la cual corresponde al proveedor SERCOMRED.

Total de la base	**82.361.248,79** COP
Mejor total (todos los proveedores)	**59.638.714,31** COP Ahorros **22.722.534,48** COP
Mejor total de proveedor	**74.736.985,39** COP Ahorros **7.624.263,40** COP

SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS NIT. 900.401.393-5
COTIZACION No. 1225424

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



COTIZACIÓN

Acuerdo Marco de Conectividad IV

Información del Proveedor

Proveedor	SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	NIT	900.401.393-5

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	NIT	891.380.007

Fechas estimadas

Fecha creación solicitud cotización	23 de julio de 2025	Fecha generación OC	30 de julio de 2025	Fecha vencimiento OC	31 de diciembre de 2025	Segmento y Lote	Segmento 3 - VALLE DEL CAUCA

Artículos de la Cotización

No	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor Servicio con descuento * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	53-0-CT-1-0	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	$ 3.159.222,22	87,00%	$ 414.572,89	$ 1.658.291,56	4	$ 1.378.000,00	87,00%	$ 178.880,00	$ 178.880,00	19,00%	$ 315.375,40
2	53-0-CT-1-0	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	3	$ 5.922.711,11	87,00%	$ 769.952,44	$ 9.239.309,28	4	$ 1.378.000,00	87,00%	$ 178.880,00	$ 536.640,00	19,00%	$ 1.726.225,76
3	53-0-CT-1-12	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 5	5	$ 10.870.377,78	87,00%	$ 1.391.768,11	$ 27.795.962,22	4	$ 1.378.000,00	87,00%	$ 178.880,00	$ 894.400,00	19,00%	$ 5.273.835,82
4	53-0-CT-1-14	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	3	$ 15.391.054,44	85,00%	$ 1.848.922,53	$ 22.183.048,28	4	$ 1.378.000,00	87,00%	$ 178.880,00	$ 536.640,00	19,00%	$ 4.210.979,51

Sub Total servicios:	$ 60.657.629,40
Sub Total instalación:	$ 2.146.560,00
IVA:	$ 11.932.795,99
Impuesto al consumo:	$ 0,00
Total:	$ 74.736.985,39

2.5.1. Revisión Financiera

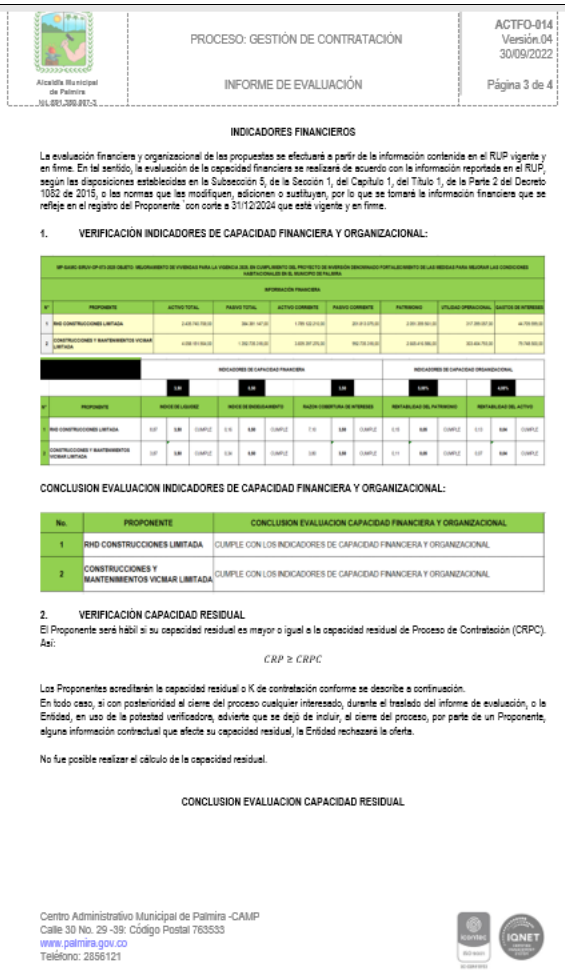
En atención a lo establecido en el acuerdo marco de precios para la Adquisición de servicios de conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024, las metodologías para identificar ofertas artificialmente bajas establecidas en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 de Colombia Compra Eficiente, en esta se indica que una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Fuente: acta de evaluación,
link TVEC https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests/197933/responses

- PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MP-SAMC-SIRUV-OP-073-2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | INFORME DE EVALUACIÓN | Página 3 de 4

INDICADORES FINANCIEROS

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del Proponente `con corte a 31/12/2024 que esté vigente y en firme.

1. **VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:**

N°	PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	[redacted]						
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA							

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA						INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
		1,00			0,90			1,00			0,00%			0,00%	
N°	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	0,97	1,00	CUMPLE	0,10	0,90	CUMPLE	7,10	1,00	CUMPLE	0,10	0,00	CUMPLE	0,10	0,00	CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	0,97	1,00	CUMPLE	0,34	0,90	CUMPLE	3,80	1,00	CUMPLE	0,11	0,00	CUMPLE	0,07	0,00	CUMPLE

CONCLUSION EVALUACION INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2. **VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL**

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación.
En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

No fue posible realizar el cálculo de la capacidad residual.

CONCLUSION EVALUACION CAPACIDAD RESIDUAL

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022 | INFORME DE EVALUACIÓN | Página 4 de 4

No.	PROPONENTE	DESCRIPCION
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	NO CUMPLE, DEBE ANEXAR EL FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL APORTADO POR LA ENTIDAD
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA	NO CUMPLE, DEBE ANEXAR EL FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL APORTADO POR LA ENTIDAD

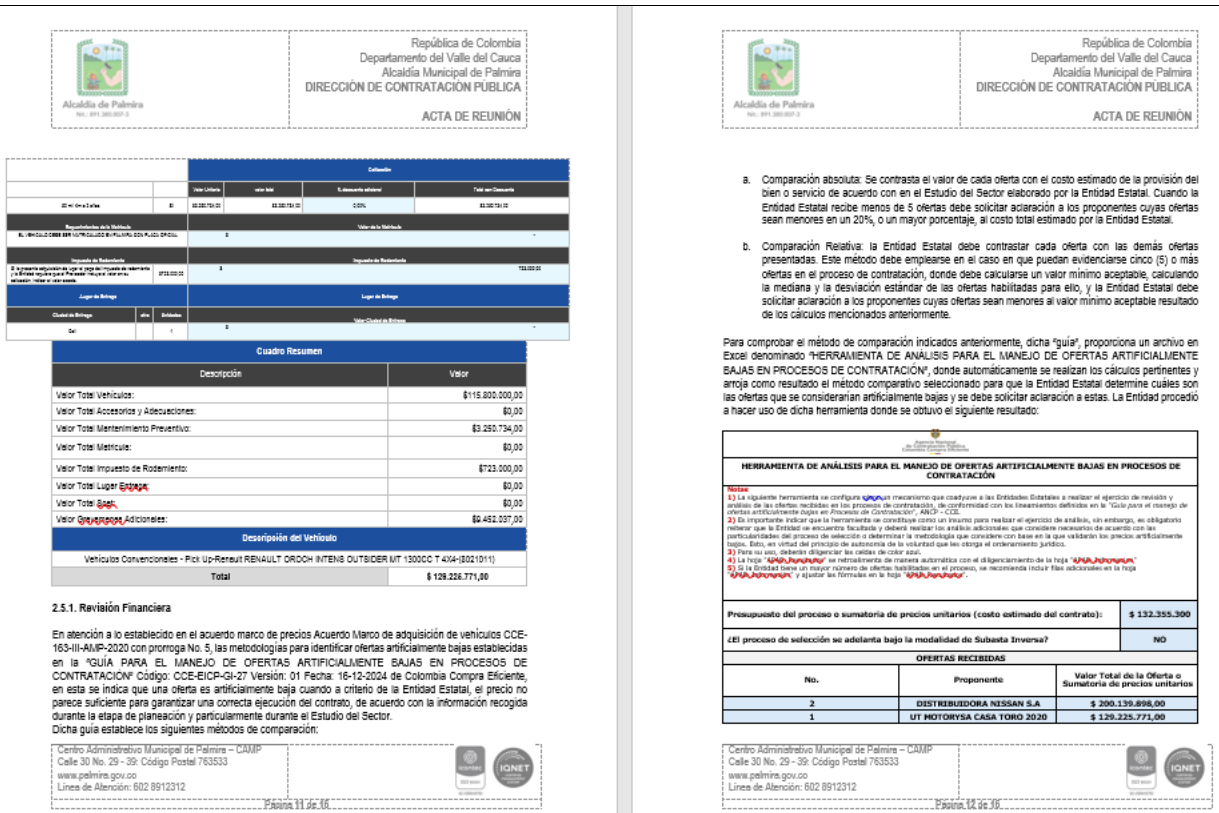
DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
Rol financiero

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Fuente: informe de evaluación,
drive https://docs.google.com/document/d/1f_1vmmcaE_dFS7cEI7E8t_7a7_4mAA81/edit

- Evaluación de cotizaciones presentadas en el Evento de Cotización Nro. 198376. – Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020 con prórroga No. V para "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA AMPLIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN

Cuadro Resumen	
Descripción	Valor
Valor Total Vehículos:	$115.800.000,00
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	$0,00
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	$3.250.734,00
Valor Total Matricula:	$0,00
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	$723.000,00
Valor Total Lugar Entrega:	$0,00
Valor Total Soat:	$0,00
Valor Otros Gastos Adicionales:	$9.452.037,00
Descripción del Vehículo	
Vehículos Convencionales - Pick Up-Renault RENAULT OROCH INTENS OUTSIDER MT 1300CC T 4X4-[8021011]	
Total	$ 129.226.771,00

2.5.1. Revisión Financiera

En atención a lo establecido en el acuerdo marco de precios Acuerdo Marco de adquisición de vehículos CCE-163-III-AMP-2020 con prorroga No. 5, las metodologías para identificar ofertas artificialmente bajas establecidas en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 de Colombia Compra Eficiente, en esta se indica que una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.
Dicha guía establece los siguientes métodos de comparación:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 11 de 16

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN

a. Comparación absoluta: Se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. Comparación Relativa: la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Este método debe emplearse en el caso en que puedan evidenciarse cinco (5) o más ofertas en el proceso de contratación, donde debe calcularse un valor mínimo aceptable, calculando la mediana y la desviación estándar de las ofertas habilitadas para ello, y la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores al valor mínimo aceptable resultado de los cálculos mencionados anteriormente.

Para comprobar el método de comparación indicados anteriormente, dicha "guía", proporciona un archivo en Excel denominado "HERRAMIENTA DE ANALISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", donde automáticamente se realizan los cálculos pertinentes y arroja como resultado el método comparativo seleccionado para que la Entidad Estatal determine cuáles son las ofertas que se considerarían artificialmente bajas y se debe solicitar aclaración a estas. La Entidad procedió a hacer uso de dicha herramienta donde se obtuvo el siguiente resultado:

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas:
1) La siguiente herramienta se configura como un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, ANCP - CCE.
2) Es importante indicar que la herramienta no constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio resaltar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.
3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.
4) La hoja "[illegible]" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "[illegible]."
5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "[illegible]" y ajustar las fórmulas en la hoja "[illegible]".

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 132.355.300**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
2	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	$ 200.139.898,00
1	UT MOTORYSA CASA TORO 2020	$ 129.225.771,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 12 de 16

Fuente: acta de evaluación,
link TVEC https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests/198376/show_active

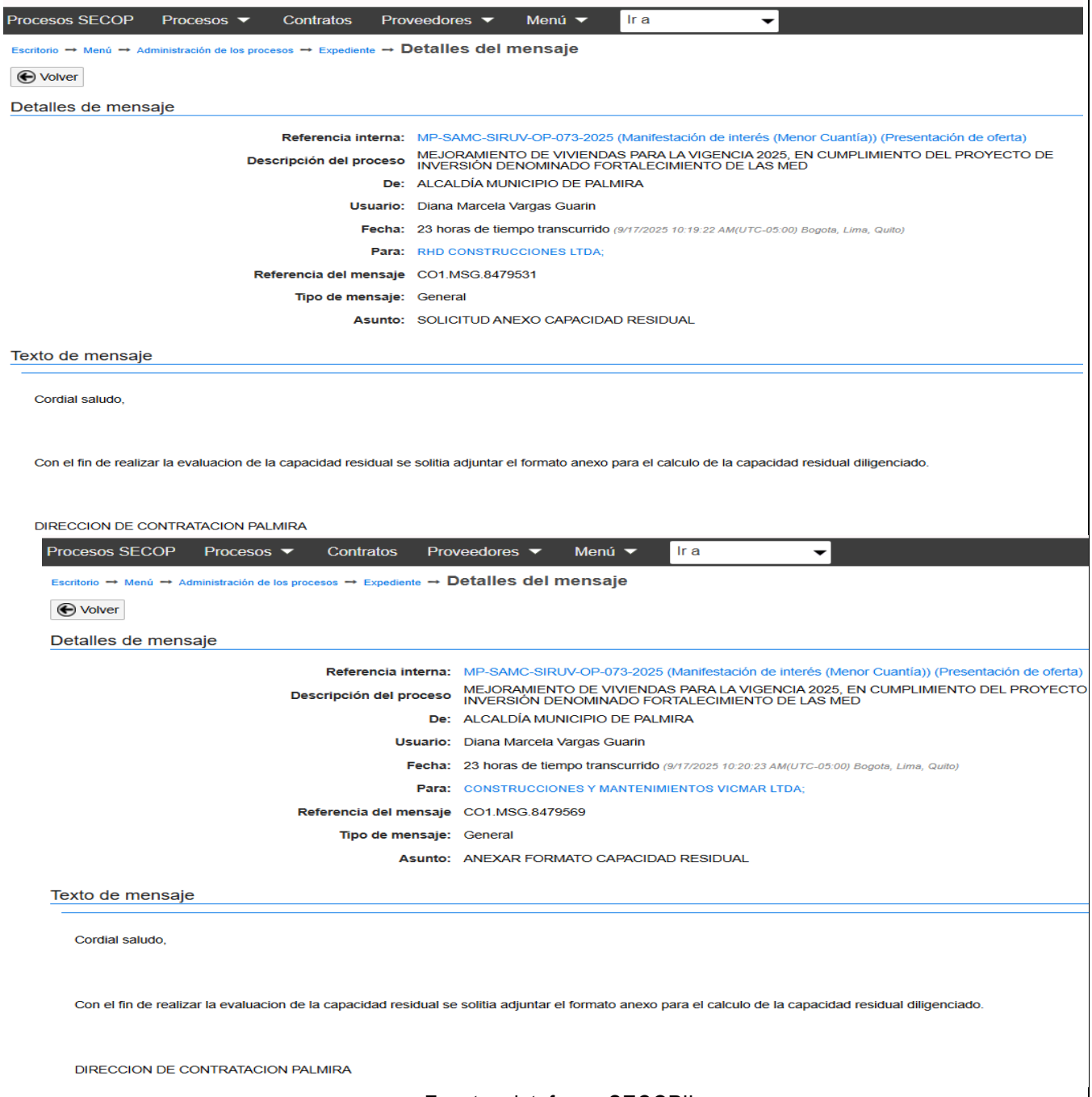
6. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.

Durante la presente vigencia no me fue asignado apoyar respuestas de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros.

7. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.

Durante la presente vigencia realice solicitud a los proponentes en la plataforma SECOPII de los siguientes procesos:

- PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MP-SAMC-SIRUV-OP-073-2025 **SOPORTE:**



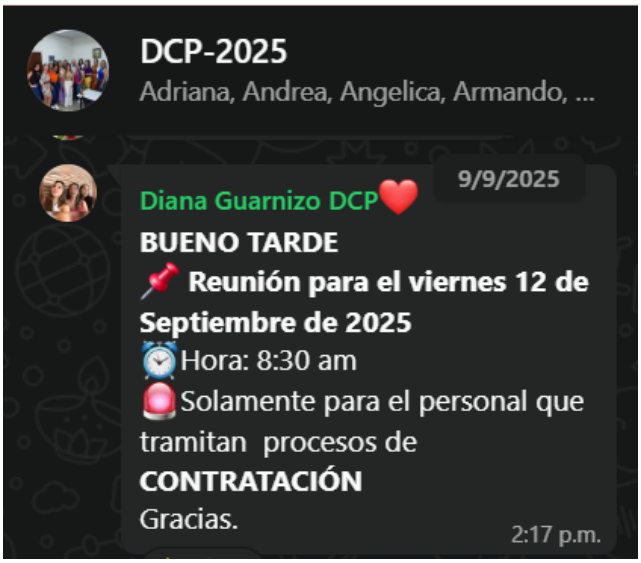
Fuente: plataforma SECOPII

8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual

Durante la presente vigencia realicé las siguientes actividades asignadas por el supervisor del contrato:

- EL 12 DE SEPTIEMBERE ASISTI A REUNION CITADA POR EL DIRECTOR DE CONTRATACION PUBLICA PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.

SOPORTE:



Fuente: WhatsApp

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No Aplica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1075276144 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1484-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1484-2025	03	jueves, 25 de septiembre de 2025	SUPERVISIÓN	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO	DIRECTOR DE CONTRATACION PUBLICA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	41.932.227	8-jul-2025	30-dic-2025	5,8	2,6	45,14%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
ACTAS PARCIALES	5.10.1 Contrato Inicial	$ 39.000.000	5,83	2,63	45,14%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 39.000.000**	**5,83**	**2,63**	**45,14%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-09 (Sep)	1075276144	1-sep-2025	27	5° día hábil	SI	POSITIVA	5-jul-2025	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor

6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión
$ 6.500.000	$ 2.600.000	NO

6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)

6.12.2 Descripción de la Exoneración

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 325.000	$ 325.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 416.000	$ 416.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 13.572	$ 13.600	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	29,02%	$ 754.572	$ 754.600	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Ítem	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.	Realizó La Revisión Del Estudio De Sector Y Estudio Previo De Los Siguientes Procesos: - Acuerdo Marco De Vehículos Iii Cce-163-iii-amp-2020, Adquisición De Un Vehículo Para Ampliación Del Parque Automotor Asignado A La Secretaría De Salud Del Municipio De Palmira, Selección Abreviada – Acuerdo Marco De Precios (tvec). -mantenimiento Correctivo De La Red De Fibra óptica Del Sistema De Video Vigilancia Y Realizar El Diagnóstico Y Mantenimiento Preventivo A Los Puntos De Cámaras Que Se Reporten Con Fallos, En El Municipio De Palmira. -adquisición De Radios Portátiles De Comunicación Con Suscripción A Señal Vhf Para El Fortalecimiento Y Modernización Del Sistema De Comunicaciones De La Secretaría De Seguridad Y Convivencia Del Municipio De Palmira.	SI	SI	
2	2. Elaboración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados	Realizó La Estructuración De Análisis De Sector De Los Siguientes Procesos: -proceso De Contratación Para Realizar La "interventoría Integral Para La Ejecución Del Proyecto De Desarrollo Que Comprende La Construcción Del Centro Social Y Deportivo De Tablones; La Adecuación Del Boulevard En El Barrio Olímpico; El Mejoramiento De La Infraestructura Social En El Boulevard Ciudad Del Campo; Y La Adecuación Y Mantenimiento De Los Centros De Desarrollo Infantil Hermes Tenorio Maquilón, Semillas De Esperanza, Nuevo Amanecer, Jardín De Alegría Y Mundo De Ilusiones En El Municipio De Palmira.".	SI	SI	
3	s 3. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.	Realizó Articulación Con Las Diferentes Dependencias, De La Siguiente Manera: El Día 17 De Septiembre Realizó Ajustes A Los Documentos Contractuales Para La Adición Del Contrato Interadministrativo No. Mp-0710-2025, Cuyo Objeto Es: "Implementar Y Desarrollar Una Agenda Cultural Diversa, Descentralizada Y Participativa Que Fortalezca El Acceso Y La Participación Ciudadana A Los Procesos Artísticos Y Culturales Y Promueva El Ejercicio De Los Derechos Culturales En El Municipio De Palmira"	SI	SI	
4	4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.	Realizó Acompañamiento Financiero A Las Dependencias Como Lo Fue: El Acompañamiento Financiero A La Secretaría De Cultura Para Verificación De Observaciones Realizadas A La Adición Del Contrato Interadministrativo No. Mp-0710-2025, El Día 17 De Septiembre Del Presente Año.	SI	SI	
5	. 5. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.	Realizó Las Siguientes Evaluaciones Financieras: - proceso De Selección Mp-lp-dgma-ps-065-2025 Cuyo Objeto Corresponde A: Concesión De La Administración Funcionamiento, Manejo Y Operación Del Sitio Para El Aprovechamiento Y Disposición Final De Residuos De Construcción En El Municipio De Palmira. - Cce-sng-amp-003-2024 – Acuerdo Marco De Servicios De Conectividad Iv Para "servicio De Conectividad A Internet En Las Diferentes Sedes Educativas Oficiales Del Municipio De Palmira, Conforme A Los Lineamientos Técnicos Del Ministerio De Educación Nacional - Men".	SI	SI	
6	6. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.	No Tuvo Asignaciones De Respuestas A Peticiones	SI	SI	
7	7. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.	Realizó Solicitud A Los Proponentes En La Plataforma Secop ii Del Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía No Mp-samc-siruv-op-073-2025.	SI	SI	

ABC.

8	8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual.	Asistió A La Reunión Citada Por El Director De Contratación Pública El Día 12 De Septiembre Del 2025 , En La Cual Se Impartió Instrucciones De Los Procesos Asignados.	SI	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Ítem	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 Nro.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 39.000.000		$ 39.000.000	La ejecución fiscal del Contrato va en un 50%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 19500000
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -			
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 13.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 6.500.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 19.500.000	$ 19.500.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 39.000.000**	**$ 39.000.000**	**50,00%**	

10.5.8 Ítem	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **25** dias del mes de **Septiembre** del año **2025**

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
SUPERVISOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-01, 12:08:40 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075276144

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 01/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN		
Documento	CC41932227	**Dirección**	CL 15CAL #69 - 31 PORTAL DE TOLEDO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103585352
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 41932227	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 325.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Diana Marcela Vargas Guarin <diana3vargasg@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1742941347

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 1 de septiembre de 2025, 12:03 p.m.
Para: diana3vargasg@gmail.com

¡Hola, Diana Marcela Vargas Guarin!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 754.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 01/09/2025

CUS: 1742941347

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."